



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Septiembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Ref.-Ejecutivo de REYNALDO ORTIZ ARIAS contra ALEXANDER PERDOMO B. y BENAVIDES SANCHEZ. Radicación: 41001-41-89-004-2020-00349-00.

Para atender lo peticionado, se

R E S U E L V E

1º. NEGAR la solicitud de prescindir del demandado ALEXANDER PERDOMO B, en virtud de los numerales 2º. y 3º. del artículo 93 del Código General del Proceso, es decir debe reformar la demanda presentándola debidamente integrada en un solo escrito.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.